

**administración local****AYUNTAMIENTOS****BOLAÑOS DE CALATRAVA****ANUNCIO**

Licitación para el arrendamiento del bien inmueble sito en el Polígono Industrial “El Salobral” de Bolaños de Calatrava, destinado a restaurante-bar.

1.-Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Administración y Gestión.

c) Número de expediente: AAG/UBP/003/2018.

2.-Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: El arrendamiento del restaurante-bar sito en el Polígono Industrial “El Salobral”.

b) Plazo de duración: Cuatro años.

3.-Tramitación, procedimiento y criterios de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación: Conforme al pliego de condiciones.

4.-Presupuesto base de licitación.

El precio estimado para el total de vigencia del contrato, atendiendo a su duración, es de 18.626,00 euros (I.V.A. excluido).

5.-Cuota de participación: 300 euros.

6.-Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

b) Domicilio: Plaza de España, número 1.

c) Localidad y código postal: Bolaños de Calatrava-13260.

d) Teléfono: 926 87 00 27.

e) Telefax: 926 87 01 69.

f) Perfil del contratante: [www.bolanosdecalatrava.es](http://www.bolanosdecalatrava.es)

7.-Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A los quince días naturales, hasta las 14,00 horas, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio de contratación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real.

b) Documentación que integrará las ofertas: La determinada en el pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

2. Domicilio: Plaza de España, 1.

3. Localidad y código postal: Bolaños de Calatrava-13260.

8.-Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

b) Fecha: La determinada en la cláusula 17 del pliego.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

9.-Gastos de anuncios: A cargo del licitador, según el pliego de condiciones.

10.-En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos y resto del expediente:

<http://contrataciones.bolanosdecalatrava.es>

11.-No existe sistema de notificación telemática aplicable.

En Bolaños de Calatrava, a 26 de febrero de 2018.-El Alcalde-Presidente, Miguel Ángel Valverde Menchero.

**Anuncio número 755**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>